

**13302** ORDEN de 6 de mayo de 1974 por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se mencionan.

Ilmo Sr. La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras por las Ordenes de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 30 de diciembre del mismo año por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones, y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto), Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación.

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de mayo de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Provincia de Baleares

Localidad: Campos del Puerto  
Municipio: Campos del Puerto.  
Denominación: «Fray Juan Ballester»  
Domicilio: Calle Padre Alzina, sin número  
Titular: Diócesis de Mallorca.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Padre Alzina, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario Diocesano del que dependía dicho Centro. Se extingue el Colegio Libre Adoptado «Fray Juan Ballester» y las Escuelas Graduadas-Parroquiales de Campos del Puerto.

Localidad: Palma.  
Municipio: Palma.  
Denominación: «San José Obrero»  
Domicilio: Reyes Católicos, 159.  
Titular: Obispado de Mallorca.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en las calles Reyes Católicos, 159. Se extingue la Sección Filial número 1 del Instituto Nacional de Enseñanza Media Juan Alcover.

##### Provincia de Barcelona

Localidad: Barcelona.  
Municipio: Barcelona.  
Denominación: «Obra Social Infantil» O. S. I.  
Domicilio: Calle Mayor de Gracia, 190.  
Titular: Obra Social Infantil.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de nueve unidades, con capacidad para 380 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mayor de Gracia, 190. Se extingue el Consejo Escolar Primario Diocesano «Santa Teresa del Niño Jesús» del que dependía dicho Centro. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Santa Teresa del Niño Jesús» por el de Colegio «Obra Social Infantil».

Localidad: Barcelona.  
Municipio: Barcelona.  
Denominación: «San Juan Bautista»  
Domicilio: Calle Balboa, 19-27 y Santa Luisa de Marillac, 9.  
Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Balboa, 19-27, y Santa Luisa de Marillac, 9. Se extingue el Consejo Escolar Primario «San Juan Bautista» del que dependía dicho Centro. Se extingue la Sección Filial número 6 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Margall».

Localidad: Vilafranca del Penedés.  
Municipio: Vilafranca del Penedés.  
Denominación: «San Ramón de Penyafort»  
Domicilio: Calle Ferrán, 1  
Titular: Hijos de la Sagrada Familia.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ferrán, 1.

##### Provincia de Córdoba

Localidad: Cabra  
Municipio: Cabra  
Denominación: «San José»  
Domicilio: Calle Mayor, 16.  
Titular: RR. MM. Escolapias.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mayor, 16. Se extingue el Consejo Escolar Primario MM. Escolapias del que dependía dicho Centro.

Localidad: Córdoba.  
Municipio: Córdoba.  
Denominación: «Santa María de Guadalupe»  
Domicilio: Calle General Sanjurjo, 3.

Titular: PP. Franciscanos.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades, con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Sanjurjo, 3.

Localidad: Pozoblanco.  
Municipio: Pozoblanco.  
Denominación: «Salesiano San José»  
Domicilio: Plaza de los PP. Salesianos, 7.  
Titular: PP. Salesianos

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de los PP. Salesianos, 7. Se extingue el Consejo Escolar Primario «San Francisco de Sales» del que dependía dicho Centro. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 150 plazas.

Localidad: Puente Genil.  
Municipio: Puente Genil.  
Denominación: «Compañía de María»  
Domicilio: Plaza de Jesús Nazareno, sin número.  
Titular: Compañía de María.

Transformación y clasificación definitiva en colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Jesús Nazareno, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Compañía de María» del que dependía dicho Centro.

##### Provincia de La Coruña

Localidad: El Carballo-Oleiros  
Municipio: El Carballo.  
Denominación: «Hijas de Cristo Rey»  
Domicilio: El Carballo-Oleiros.  
Titular: Congregación Hijas de Cristo Rey.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de doce unidades, con capacidad para 480 puestos escolares, constituido por un edificio situado en El Carballo-Oleiros.

Localidad: Rojos-Santiago de Compostela.  
Municipio: Santiago de Compostela.  
Denominación: «Juniors»  
Domicilio: Lugar de Rojos.  
Titular: Laura Fernández Estevez.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Lugar de Rojos. Se aprueba el cambio de domicilio de la calle General Pardiñas, 22, al lugar de Rojos.

##### Provincia de Granada

Localidad: Granada.  
Municipio: Granada.  
Denominación: «Juan XXIII»  
Domicilio: Polígono de la Cartuja, Carretera de Pulianas.  
Titular: Institución Juan XXIII.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de veintidós unidades, con capacidad para 680 puestos escolares, constituido por un edificio situado

en el polígono de la Cartuja, carretera de Pulianas. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Juan XXIII» del que dependía dicho Centro. Se extinguen las Secciones Filiales números 5 (masculinas) del Instituto Nacional de Enseñanza Media Padre Suárez y la 7 (femenina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media Ganivet.

Localidad: Granada.  
Municipio: Granada.  
Denominación: «Nuestra Señora del Rosario».  
Domicilio: Prolongación de Santiago, 36.  
Titular: Dominicas de Santa Cruz la Real.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de once unidades, con capacidad para 440 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Prolongación de Santiago, 36. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Nuestra Señora del Rosario» del que dependía dicho Centro. Se extingue la Sección Filial número 8 del Instituto Nacional de Enseñanza Media Ganivet.

Localidad: Granada.  
Municipio: Granada.  
Denominación: «Virgen de Gracia».  
Domicilio: Plaza de Gracia.  
Titular: Arzobispado de Granada.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de once unidades, con capacidad para 440 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de Gracia. Se extingue el Consejo Escolar Primario del que dependía dicho Centro. Se extingue la Sección Filial número 6 (masculina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Suárez».

#### Provincia de Lugo

Localidad: Sarria.  
Municipio: Sarria.  
Denominación: «Nuestra Señora de la Asunción».  
Domicilio: Avenida de la Asunción, 34.  
Titular: Religiosas de la Asunción.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la avenida de la Asunción, 34. Se extingue el Consejo Escolar Primario Congregación de Religiosas de la Asunción de España del que dependía dicho Centro. Se extingue el Colegio Libre Adoptado «Nuestra Señora de la Asunción». Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 106 plazas.

#### Provincia de Navarra

Localidad: Pamplona.  
Municipio: Pamplona.  
Denominación: «Concepcionistas Misioneras de la Enseñanza».

Domicilio: Calle Navas de Tolosa, 7.  
Titular: MM. Concepcionistas.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Navas de Tolosa, 7.

Localidad: Pamplona.  
Municipio: Pamplona.  
Denominación: «Santo Angel de la Guarda».  
Domicilio: Avenida de Galicia, 20.  
Titular: Hermanas del Angel de la Guarda.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de once unidades, con capacidad para 440 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Galicia, 20. Queda sin efecto la Orden Ministerial de 23 de noviembre de 1973, en lo que se refiere a este Centro, por la que se le concedía la clasificación condicionada con 21 unidades.

#### Provincia de Pontevedra

Localidad: Vigo.  
Municipio: Vigo.  
Denominación: «Compañía de María».  
Domicilio: María Berdiales, 22.  
Titular: Orden de la Compañía de María Nuestra Señora.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de diecinueve unidades, con capacidad para 760 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle María Berdiales, 22. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 50 plazas.

#### Provincia de Terragona

Localidad: Falset.  
Municipio: Falset.  
Denominación: «Priorato».  
Domicilio: Carretera de Porrera, sin número.  
Titular: Asociación Docente Priorato.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la

carretera de Porrera, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario Priorato del que dependía dicho Centro. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 200 plazas.

#### Provincia de Valencia

Localidad: Godella.  
Municipio: Godella.  
Denominación: «San Bartolomé».  
Domicilio: Calle José Antonio, 60.  
Titular: Arzobispado.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José Antonio, 60. Se extingue la Sección Filial número 9 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Luis Vives». Queda sin efecto la Orden ministerial de 8 de noviembre de 1973, en lo que se refiere a este Centro por la que se concedía clasificación condicionada de 16 unidades.

Localidad: Valencia.  
Municipio: Valencia.  
Denominación: «San Pedro Pascual».  
Domicilio: Maestro Guerrero, 3.  
Titular: Congregación de Misioneros de los Sagrados Corazones.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de veinticuatro unidades, con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Maestro Guerrero, 3.

Localidad: Valencia.  
Municipio: Valencia.  
Denominación: «Santiago Apostol».  
Domicilio: Calle Escalante, 329.  
Titular: Patronato Santiago Apostol.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Escalante, 329. Se extingue la Sección Filial número 2 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Luis Vives».

#### Provincia de Zaragoza

Localidad: Zaragoza.  
Municipio: Zaragoza.  
Denominación: «Nuestra Señora de la Merced».  
Domicilio: Paseo Ruiseñores, 1.  
Titular: RR. Mercedarias Misioneras.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo Ruiseñores, 1.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**13303** CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se aprueba el Convenio Colectivo Sindical de ámbito interprovincial para la Empresa «Distribuidora Industrial, S. A.», y sus trabajadores.

Advertidos errores en el texto del Convenio anexo a la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 50, de fecha 27 de febrero de 1974, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 4050, artículo 6.º, octava línea, donde dice: «alcanzaren», debe decir: «alcanzaran».

Página 4051, artículo 12, tercera línea, donde dice: «o en», debe decir «o».

Página 4051, artículo 13, apartado octavo, tercera línea, donde dice: «turno», debe decir «turnos».

Página 4052, artículo 16, Grupo C1 Obreros, categoría Conductor Especial, segundo párrafo, cuarta línea, donde dice: «encuentra», debe decir: «encuentran».

Página 4053, artículo 17, apartado para cubrir plazas de Oficiales de segunda administrativos C), primera línea, donde dice: «taquigrafía», debe decir: «taquimecanografía».

Página 4053, artículo 28, segundo párrafo, quinta línea, donde dice: «Dirección de esta», debe decir: «Dirección; ésta».

Página 4054, artículo 27, párrafo segundo, segunda línea, donde dice: «antes citado», debe decir: «antes aludido».

Página 4054, artículo 29, apartado 2.1, quinta línea, donde dice: «fabricación y pinturas», debe decir: «fabricación de pinturas».

En el apartado 3.1, tercer párrafo, cuarta línea, donde dice: «Contratos de trabajo», debe decir: «Contrato de trabajo».

En el apartado 3.2.1.2, primera y única línea, donde dice: «jornada de trabajo efectivo», debe decir: «jornadas de trabajo efectuadas».